



SIN COPAGO\*  
PREEXISTENCIAS  
INCLUIDAS\*  
SIN CARENCIAS\*

\* A consultar

## ¡Beneficios para tod@s!

### PARA LA EMPRESA

- **Deducible fiscalmente** del impuesto de sociedades, según normativa vigente.
- **Reducción del absentismo laboral:** se reducen los riesgos por enfermedad, gracias a los controles de salud que ofrece cada póliza.
- Incremento de la **productividad y fidelización**.
- Mejora la imagen corporativa, como consecuencia de su **compromiso de responsabilidad social** con el máximo objetivo del bienestar de los trabajadores.

### PARA EL TRABAJADOR

- Mejores precios para la póliza, ya que recibe un **tratamiento colectivo** y no individual.
- Los trabajadores pueden incluir a sus **familiares en las mismas condiciones**.
- Acceso a un **servicio médico de calidad**, sin largas listas de espera y con cuadros médicos reconocidos tanto a nivel nacional como internacional.
- **Conciliación de la vida laboral y social** gracias a la posibilidad de elegir hora y día de consulta.



La certificación de calidad QSIM como **mediador de seguros** nos aporta:

- ✓ Compromiso de **profesionalidad**.
- ✓ Una **comunicación** mucho más amplia con el sector de la correduría de seguros.
- ✓ El reconocimiento público **del trabajo bien hecho**.
- ✓ La relación de **confianza** con nuestros clientes y las compañías aseguradoras con las que trabajamos.

# Modelo de retribución

## MODELO TRADICIONAL

Al salario bruto del trabajador se **le restan las cotizaciones de la Seguridad Social e IRPF**, obteniendo de esta manera el salario neto que percibirá el empleado. Con el salario neto, el empleado pagará sus productos ya sea del Seguro de Vida, Accidentes, Ahorro o Salud.

## MODELO RETRIBUCIÓN FLEXIBLE

Desde el salario bruto del empleado y a través de la empresa, se contratan sus seguros. De esta manera se obtiene un **beneficio fiscal al reducir la base imponible y el tramo de cotización, hasta 500 €/año por persona**. Una vez contratados los seguros, se restan las cotizaciones de la seguridad social e IRPF, obteniendo el salario neto que percibirá el trabajador, proporcionalmente mayor que si lo contratara por su cuenta.



## Sin PCF

Concepto	€
Salario Bruto	23.000€
Prod. Flexibles	0€
<b>NUEVO BRUTO</b>	<b>23.000€</b>
Seg. Social	1.461€
IRPF (10.94%)	2.516€
<b>SALARIO NETO</b>	<b>19.023€</b>
Prod. flexibles (S. médico 3 pax)	1.620€
<b>NETO DISPONIBLE</b>	<b>17.403€</b>

## Con PCF

Concepto	€
Salari Brut	23.000€
Prod. flexibles (S. médico 3 pax)	1.620€
<b>NUEVO BRUTO</b>	<b>21.380€</b>
Seg. Social	1.461€
IRPF (9.50%)	2.031€
<b>SALARIO NETO</b>	<b>17.877€</b>
<b>NETO DISPONIBLE</b>	<b>17.877€</b>

**+2,06%** sueldo